

**129**

**Foro Ciudadano en Acción  
Creando Espacios, A.C.**

#### **4.129 Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.**

La Organización de Observadores Electorales **El Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.**, omitió hacer entrega a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2011-2012, incumpliendo con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 276, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Fiscalización expedido mediante el acuerdo CG201/2011, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del 4 de julio de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

##### **4.129.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio número UF-DA/8552/12, del 18 de julio de 2012 (**Anexo 1**), hizo del conocimiento de la Organización que el plazo para la presentación de los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales del ejercicio de 2012, concluiría el 31 de julio de 2012 y que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente Dictamen, no ha dado contestación al oficio antes citado, ni presentó el Informe correspondiente, por lo que incumplió con lo dispuesto en los artículos 5, numeral 5; del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 276, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Fiscalización vigente.

##### **4.129.2 Ingresos**

La Organización no reportó importe alguno en este rubro, ya que no presentó su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012. En consecuencia, no fue posible verificar este rubro.

#### **4.129.2.1 Financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2011-2012 a presentar sus proyectos a efecto de obtener apoyo financiero, dando como resultado el otorgamiento de recursos a 45 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la organización de observadores electorales **Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.** no recibió financiamiento proveniente del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral antes mencionado.

#### **4.129.3 Egresos**

La Organización no reportó monto alguno en este rubro, ya que no presentó su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2011-2012. En consecuencia, no fue posible verificar este rubro.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.**, no presentó su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Federal Electoral 2011-2012.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 276, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso e), en relación con el artículo 346 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## Anexo 1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/2882/12

**ASUNTO:** Se informa fecha límite para que las organizaciones de observadores electorales presenten sus informes.

México, D. F. a 18 de julio de 2012.

**G. EDITH GONZÁLEZ CARRADA**  
**FORO CIUDADANO EN ACCIÓN CREANDO**  
**ESPACIOS A. C.**  
**5 DE FEBRERO NÚMERO 5**  
**COL. ARAGÓN LA VILLA**  
**C.P. 7000 SANTA MARÍA DE LA PAZ, DISTRITO FEDERAL**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5 numeral 5; 79, numeral 1; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para revisar los informes que a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán presentar las organizaciones de observadores electorales del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

En este tenor, en términos del Punto de Acuerdo Décimo octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG250/2011, aprobado en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2011, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre del mismo año, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, me permito informarle que, el plazo de treinta días posteriores a la jornada electoral, a que hace referencia el párrafo anterior, fenecerá el martes 31 de julio del presente año, por lo que constituye el plazo máximo para presentar el informe en el que declaren el origen, el monto y la aplicación del financiamiento que ostengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación que realicen.

Es preciso señalar, que el mencionado informe deberá ser presentado en el formato que se acompaña a presente y considerando las disposiciones aplicables del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 4 de julio de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Página 1 de 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

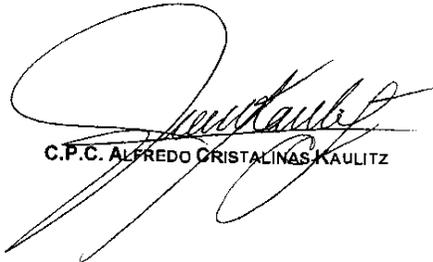
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8552/12

**ASUNTO:** Se informa fecha límite para que las organizaciones de observadores electorales presenten sus Informes.

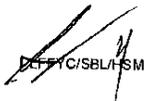
Cabe mencionar, que la presentación de dicho informe deberá efectuarse ante esta Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra ubicada en Av. Acoxta No. 436, 1er. piso, Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300 de esta ciudad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAUTITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presenta.  
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otras.- Presente.



DFPFC/SBL/HSM

Página 2 de 2

Junta Local Ejecutiva  
Distrito Federal  
Acta: 118/CIRC/07-2012

**Acta circunstanciada levantada con motivo de la entrega del oficio No. UF-DA/8552/12 dirigido a la C. Edith González Carrada, Representante de Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A.C.**

Siendo las diecisiete horas del día veintisiete de julio del año dos mil doce, en la Vocalía del Secretariado de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, sito en calle Tejocotes número 164, Colonia Tlacoquemecatl Del Valle, en la Delegación Benito Juárez; en cumplimiento de las instrucciones vertidas por el Licenciado Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en esta entidad; y en observancia de las indicaciones emitidas mediante el oficio número UF/DRN/8286/2012, fechado el dieciséis de julio de dos mil doce, signado por el C.P.C Alfredo Cristallinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el suscrito C. Sergio Mandujano, adscrito a la Vocalía del Secretariado de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, me constituí en el domicilio señalado en el escrito, correspondiente a la **C. Edith González Carrada, Representante de Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios A.C.**, ubicado en Calle 5 de Febrero, No. 5, Colonia Aragon Villa, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 7000, México, Distrito Federal, con el objeto de hacer entrega del oficio número UF-DA/8552/12, de fecha dieciocho de julio del dos mil doce, y para hacer constar en la presente lo siguiente.-----

El día de hoy, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, me constituí en el domicilio arriba mencionado, con el objeto de hacerle entrega del oficio No UF-DA/8552/12, de fecha dieciocho de julio del dos mil doce y una vez realizada la búsqueda para detectar la ubicación exacta del domicilio, me percate que la nomenclatura de la calle no se encuentra en orden progresivo, por lo que decidí recorrer toda la calle en búsqueda del número 5, para lo cual inicié en la Avenida Talismán, que es donde comienza la calle 5 de febrero y una vez realizado el recorrido llegué al número buscado, mismo que tiene las siguientes características: fachada en color gris, con herrería en color negro, ahí fui atendido por una persona de sexo masculino de aproximadamente 42 años de edad, tez moreno claro, complexión media y quien se presenta con el nombre de Eduardo, el cual me afirmó que en esa casa no vive ninguna persona de nombre Edith González Carrada, por lo que fue imposible la entrega del documento arriba mencionado.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, se cierra la presente, firmando para constancia el que en ella intervino. -----

  
Sergio Mandujano Pinacho  
Analista Jurídico